

Martes 10 de octubre de 2023

Elecciones 2023

El Tribunal Electoral oficializó las listas “Juntos por Entre Ríos” en Gualeguaychú y “Más para Entre Ríos” en Diamante

El Tribunal Electoral de la provincia revocó este martes las resoluciones dictadas por la Junta Electoral Municipal de Gualeguaychú y, por otra parte, la de la Junta Electoral de Diamante, oficializando por sendos acuerdos las listas “Juntos por Entre Ríos”, en Gualeguaychú, y “Más para Entre Ríos”, en Diamante, habilitándolas a participar en las elecciones generales convocadas mediante el decreto N° 1.075 MGJ, para el día 22 de octubre de 2023.

En el caso de Gualeguaychú, el Tribunal hizo lugar a la apelación deducida y revocó la resolución del 8 de septiembre de este año dictada por la Junta Electoral Municipal de Gualeguaychú. La lista quedó oficializada con el orden en que fuera postulada por la Alianza Electoral Transitoria “Juntos por Entre Ríos” (CIL 2171).

El Tribunal Electoral se expidió de este modo hoy al resolver en la carátula “Majul, Julio Jesús y otros solicitud de no oficialización de candidaturas y/o impugnación de candidatura del Sr. Mauricio Germán Davico procesos administrativos -s- apelación S/ Tribunal Electoral Expte. - 2367/2023”.

La decisión del Tribunal fue por mayoría. Votaron, en este orden, el juez de primera instancia en lo Civil de Paraná, Miguel Angel Moia; el vocal Germán Carlomagno, y la presidenta del Tribunal y del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, Susana Medina. No lo hicieron, por haber quedado saldada la cuestión por mayoría, los vocales Ángel Giano (Diputados) y Daniel Olano (Senado).

En otro orden, el Tribunal también se expidió en el legajo “Cardinalli, Aldo Marcelo y otros s/v impugnación a la candidatura a presidente municipal de Diamante de Juan Carlos Darrichón s/apelación-2357/2023.

Y resolvió oficializar la lista “Más para Entre Ríos” (CIL2227) para competir en las elecciones generales en el municipio de Diamante, convocadas mediante decreto 1075 MGJ para el día 22 de octubre de 2023.

Votaron, en ese sentido y de este modo, la presidenta del Tribunal Electoral y del Superior Tribunal de Justicia, Susana Medina; el vocal Daniel Olano y el vocal Germán Carlomagno. Al alcanzar la mayoría, quedó saldada la cuestión.

[Resolución 1](#)

[Resolución 2](#)

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar